

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIDÓS**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Emilio Martínez Nieto

D^a Carina Ruíz Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

D^a Ana María Galindo Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Demetrio Cañada Cobos

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, por medios telemáticos, siendo las 19:00 horas del día 16 de Diciembre de 2023, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el Secretario-Interventor Don Demetrio Cañada Cobos para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por unanimidad

Código Seguro De Verificación	21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado Firmado	08/06/2023 18:47:01 08/06/2023 18:45:30
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

3º.-ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRA “REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL”

Actualmente las condiciones de uso de la piscina municipal se hayan en muy mal estado, especialmente la piscina infantil, lo que ha supuesto una prestación precaria de este servicio durante la temporada estival. Asimismo existen actuaciones solicitadas por la Inspección de Sanidad que requieren llevarse a cabo para su adecuación a la normativa vigente.

Necesidad a satisfacer: Reparación de maquinaria y de revestimientos, tanto de la piscina infantil como la de adultos. Sustitución de duchas existentes por otras con pulsador.

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato: Reparación de Piscina Municipal

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45212212-5 trabajos de construcción de piscinas

Valor estimado del contrato: 36.640,00 IVA: 7.694,40 Precio: 44.334,40 € Duración: 2 meses

Propuesta de adjudicación: PROTEO S.L. N.I.F.: B04003430

El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El Pleno por unanimidad acuerda adjudicar a PROTEO SL el contrato descrito anteriormente.

4º.-APROBACIÓN SOLICITUD AYUDAS AL GDR FILABRES ALHAMILLA CONFORME A LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código Seguro De Verificación	21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:47:01
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:45:30
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se aprueba por unanimidad.

5º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD REORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO

Se aprueba por unanimidad el Plan de Seguridad y Salud Reforma del Consultorio Médico obrante en el expediente.

6º.-INCLUSIÓN DE BIENES EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES: ALTA POR ADQUISICIÓN

Se aprueba el alta en el inventario de bienes municipales de los bienes descritos en el expediente.

7º. -APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE CASTRO DE FILABRES

Se aprueba por unanimidad el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Castro de Filabres obrante en el expediente.

8º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

Se aprueba el Presupuesto por unanimidad en las siguientes cuantías

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

I.- ESTADO DE GASTOS:

1. Gastos de personal 159.169,65
2. G. Bienes corrientes y servicios 144.193,99
3. Gastos financieros 0,00
4. Transferencias corrientes 13.300,00

- Total Operaciones corrientes 316.663,64

6. Inversiones reales 89.000,00
7. Transferencias de capital 0.00
8. Activos financieros 0,00
9. Pasivos financieros 0,00

Total Operaciones de Capital 89.000,00

Código Seguro De Verificación	21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:47:01
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:45:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD..... 405.663,64

II.- ESTADO DE INGRESOS:

1. Impuestos directos 50.000,00
2. Impuestos indirectos 4.765,78
3. Tasas y otros ingresos 14.150,00
4. Transferencias corrientes 242.647,86
5. Ingresos patrimoniales 9.100,00
- Total Operaciones Corrientes 320.663,64
6. Enajenación de inversiones reales 0,00
7. Transferencias de capital 85.000,00
8. Activos financieros 0,00
9. Pasivos financieros 0,00
- Total Operaciones de Capital 85.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD..... 405.663,64

9º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se tratan distintos ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna y veinte cinco minutos de dicho día, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Alcalde firmado electrónicamente.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario-Interventor

Francisco Martínez Sola

Demetrio Cañada Cobos

Código Seguro De Verificación	21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:47:01
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:45:30
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:47:01
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	08/06/2023 18:45:30
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/21Ve7flHTIuSxiWAo9urrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

